



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 DIC 2017.

RES. DECECO N° 1260.17

Expte. N° 6536/14

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 388/17, por medio del cual se designa al Abog. HÉCTOR JOSÉ EDUARDO NAZAR, D.N.I. N° 17.343.380, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "DERECHO PÚBLICO MÓDULO II", de segundo año, segundo cuatrimestre de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 13 de Diciembre de 2017 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 1239/17)

Que este cargo venía siendo ocupado temporariamente por el Abog. Nazar, desde el 16 de Marzo de 2017 y por el término de 9 meses. (Resoluciones CD-ECO N° 017/17 y DECECO N° 223/17)

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias del Abog. Nazar.

POR ELLO:

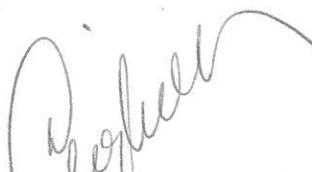
En uso de las atribuciones que le son propias;

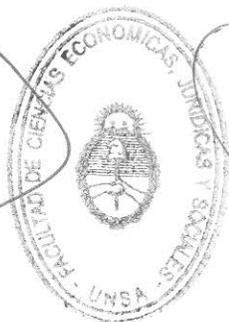
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Abog. HÉCTOR JOSÉ EDUARDO NAZAR, D.N.I. N° 17.343.380, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "DERECHO PÚBLICO MÓDULO II", de segundo año, segundo cuatrimestre de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 13 de Diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.


Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fca. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Sr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.